



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



# 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 23 al 27 de junio del 2008

---

CE142.R2 (Esp.)  
ORIGINAL: INGLÉS  
27 de junio del 2008

## **RESOLUCIÓN**

### **CE142.R2**

#### **RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS**

##### **LA 142.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo examinado el informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas (documentos CE142/28 y Add. I), incluyendo un informe del estado del fondo fiduciario denominado *Contribuciones voluntarias para los programas prioritarios: vigilancia, prevención y atención de las enfermedades crónicas; salud mental y abuso de sustancias psicotrópicas; tabaco; reducción de los riesgos del embarazo; infección por el VIH/sida y dirección;*

Tomando nota de la información suministrada acerca de los Estados Miembros atrasados en el pago de las cuotas al punto de que pueden estar sujetos a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Observando las disposiciones del Artículo 6.B de la Constitución de la OPS en relación con la suspensión de los derechos de voto de los Estados Miembros que no cumplen con sus obligaciones financieras, y la posible aplicación de dichas disposiciones a aquellos Estados Miembros que no han cumplido su plan de pagos diferidos aprobado, y

Observando con preocupación que hay algunos Estados Miembros que no han efectuado ningún pago de sus cuotas señaladas para 2008 y que las cantidades recaudadas correspondientes a las cuotas del 2008 representan 19% del total asignado para el año en curso,

**RESUELVE:**

1. Tomar nota del informe de la Directora sobre la recaudación de las cuotas, que incluye un informe del estado del fondo fiduciario denominado *Contribuciones voluntarias para los programas prioritarios: vigilancia, prevención y atención de las enfermedades crónicas; salud mental y abuso de sustancias psicotrópicas; tabaco; reducción de los riesgos del embarazo; infección por el VIH/sida y dirección.*
2. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos correspondientes al 2008 e instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus cuotas pendientes cuanto antes.
3. Agradecer a los Estados Miembros que han contribuido al fondo fiduciario denominado *Contribuciones voluntarias para los programas prioritarios.*
4. Recomendar al 48.º Consejo Directivo que las restricciones al derecho de voto contenidas en el Artículo 6.B de la Constitución de la OPS se apliquen estrictamente a los Estados Miembros que para la fecha de apertura de esa sesión no hayan efectuado pagos sustanciales para cumplir con sus compromisos relativos a las cuotas.
5. Solicitar a la Directora que siga informando a los Estados Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe al 48.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas.

*(Tercera reunión, 24 de junio del 2008)*